



Resolución Jefatural N° 032-2020-BNP

Lima, 20 FEB. 2020

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000164-2019-BNP-GG-OPP-EMO de fecha 26 de diciembre de 2019, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Informes N° 000213-2019-BNP-GG-OPP y N° 000026-2020-BNP-GG-OPP, de fechas 26 de diciembre de 2019 y 04 de febrero de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, los Informes Legales N° 000010-2020-BNP-GG-OAJ y N° 000054-2020-BNP-GG-OAJ, de fechas 08 de enero y 11 de febrero de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM establece que las entidades deben analizar e identificar un modelo de organización en la estructura orgánica o funcional, siendo que, para tales efectos, pueden contar con Equipos de Trabajo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP de fecha 13 de junio de 2018, se resolvió aprobar la creación de diversos Equipos de Trabajo a cargo de un/a Jefe/a, entre ellos, el Equipo de Trabajo de Presupuesto y Cooperación Internacional, y el Equipo de Trabajo de Planificación e Inversiones, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 173-2018-BNP de fecha 31 de octubre de 2018, se designó temporalmente a la servidora Julia Esther Quiñones Velita como Jefa del Equipo de Trabajo de Presupuesto y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, la cual fue ratificada para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 por medio de las Resoluciones Jefaturales N° 011-2019-BNP y N° 001-2020-BNP, respectivamente;

Que, con la Resolución Jefatural N° 083-2019-BNP de fecha 15 de julio de 2019, se designó temporalmente al servidor Lenin Torres Acosta como Jefe del Equipo de Trabajo de Planificación e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, la cual fue ratificada para el ejercicio fiscal 2020 por medio de la Resolución Jefatural N° 001-2020-BNP;



Resolución Jefatural N° 032-2020-BNP

Que, a través de los Informes N° 000213-2019-BNP-GG-OPP y N° 000026-2020-BNP-GG-OPP y del Informe Técnico N° 000164-2019-BNP-GG-OPP-EMO, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Modernización propusieron la fusión del Equipo de Trabajo de Presupuesto y Cooperación Internacional y del Equipo de Trabajo de Planificación e Inversiones, precisando que ello permitirá "(...) a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto establecer responsabilidades por especialización de las labores encomendadas y su eficaz cumplimiento, asimismo facilitará la supervisión y control del trabajo";

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 029-2020-BNP de fecha 19 de febrero de 2020, se modificaron los Equipos de Trabajo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme al siguiente detalle: (i) el Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto; y, (ii) el Equipo de Trabajo de Modernización, los cuales se encuentran a cargo de un/una Jefe/a;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos que anteceden resulta pertinente dejar sin efecto las designaciones temporales realizadas por medio de las Resoluciones Jefaturales N° 173-2018-BNP y N° 083-2019-BNP;

Que, mediante Informes Legales N° 000010-2020-BNP-GG-OAJ y N° 000054-2020-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica consideró legalmente viable que la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú emita el acto resolutorio, a través del cual se dejen sin efecto las designaciones temporales efectuadas mediante las Resoluciones Jefaturales N° 173-2018-BNP y N° 083-2019-BNP;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 20 de febrero de 2020, la Resolución Jefatural N° 173-2018-BNP de fecha 31 de octubre de 2018, a través de la cual se designó temporalmente a la servidora Julia Esther Quiñones Velita como Jefa del Equipo de Trabajo de Presupuesto y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, dándosele las gracias por los servicios prestados,

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 20 de febrero de 2020, la Resolución Jefatural N° 083-2019-BNP de fecha 15 de julio de 2019, a través de la cual se designó temporalmente al servidor Lenin Torres Acosta como Jefe del Equipo de





Resolución Jefatural N° 032-2020-BNP

Trabajo de Planificación e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.bnp.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.



EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

